ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO N° 000382
Litueche, 08 de marzo 2024
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Decreto N°142

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art.10, N°7, letra j) del Reglamento. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que aprueba Presupuesto Municipal 2024. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°1671, de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba PAC Área Gestión Municipal año 2024. El Decreto N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios N°597 Y 847 de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. alcalde" a doña Claudia Salamanca, Administradora Municipal. El Decreto N°88 de fecha 24 de enero de 2024 que establece subrogancias de secretario Municipal a Director de finanzas. El Decreto N° 947 de fecha 30 de julio 2020 que establece subrogancias del Director de la unidad de control al director de tránsito y transporte público, Don Pablo Vial Vera

DECRETO

1.-OTORGASE: las siguientes ayudas sociales a: Ayuda social a:

N°	Nombre	Rut	Tipo de ayuda
1	Maria Cecilia Gonzalez Gonzalez	[redacted]	Vale de Gas

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR: ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

PVV/CCP/vdf
Distribución:
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.